



CONDADO DE SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

25 de septiembre de 2018

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

¿SE MUDÓ RECIENTEMENTE? ACTUALICE SU REGISTRO DE VOTANTE

Estamos Enviando Postales a Algunos Votantes para Recordarles que se Vuelvan a Registrar.

Si desea votar en la Elección General para la Gobernatura el 6 de noviembre, la fecha límite para registrarse es el lunes, 22 de octubre. Deberá completar un nuevo formulario de registro si se mudó o cambió su nombre recientemente. Si no está seguro sobre el estado de su registro, verifíquelo en línea en sdvote.com. Si no está registrado o necesita hacerle cambios a su registro, ahí también encontrará esa información.

El Registro Electoral del Condado de San Diego está enviando postales de cortesía a dos grupos de votantes del condado esta semana para reducir la votación provisional innecesaria en las casillas el 6 de noviembre. Una postal será enviada a aproximadamente 20,000 votantes de voto-por-correo quienes según los archivos del Servicio Postal recientemente se han mudado, pero que no se han vuelto a registrar. Recibirán una postal recordándoles completar un nuevo formulario de registro con su nuevo domicilio. Si no lo hacen, podrían no recibir su boleta por correo o información de votación. También podrían tener que votar de forma provisional si se presentan en su casilla el Día de la Elección.

«Es importante que estos votantes completen un nuevo registro de votación para que reciban la información de la boleta correcta antes de la elección y para que reciban su boleta de voto-por-correo», dijo el Registrador de Votantes Michael Vu. «Si no lo hacen, por ley tenemos que enviar sus boletas de voto-por-correo a la dirección que tenemos registrada».

La otra postal va dirigida a cerca de 22,000 votantes que votaron provisionalmente en las elecciones de junio y tiene como fin evitar que eso vuelva a suceder el 6 de noviembre. Si usted vota por correo, el Registrador lo alienta a votar y devolver la boleta oportunamente por el correo.

Sin embargo, si decide votar en el lugar de votación que le fue asignado, traiga su boleta con usted para entregársela a los funcionarios en su casilla. Si no lo hace, se le pedirá que vote provisionalmente. Asimismo, la boleta de voto-por-correo que recibirá estará compuesta por dos tarjetas y usted deberá entregar esas dos tarjetas o tendrá que votar provisionalmente.

Para obtener más información, visite sdvote.com o comuníquese al (858) 565-5800.



CONDADO DE SAN DIEGO

COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA
25 de septiembre de 2018

###

COUNTY**NEWS**CENTER  